



Federación Iberoamericana
OMBUDSMAN

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE OMBUDSMAN (FIO)
NUEVO VALLARTA, NAYARIT, MEXICO
20 de junio de 2006**

En la ciudad de Nuevo Vallarta, Nayarit (México), a las 12:20 hrs., del 19 de junio de 2006; se da inicio a la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Iberoamericana de Ombudsmán (FIO); de acuerdo con la convocatoria hecha por el Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del aún vigente Estatuto de esta Federación.

Preside la Asamblea el Dr. Don Enrique Múgica Herzog; Presidente de la FIO y Defensor del Pueblo del Reino de España.

Estando presentes los demás miembros del Consejo Rector: Dr. José Luis Soberanes Fernández; Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México y Vicepresidente Primero de esta Federación; Dr. Manuel María Paez Monges; Defensor del Pueblo de la República de Paraguay y Vicepresidente Segundo; Dr. Claudio Mueckay; Defensor del Pueblo de la República de Ecuador y Vicepresidente Tercero; Dra. Beatrice Alamanni de Carrillo; Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador y Vicepresidenta Cuarta; y la Dra. Alicia Pierini; Defensora del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires y Vicepresidenta Quinta.

Asimismo, los miembros del Comité Directivo: Dr. Eduardo René Mondino, Defensor del Pueblo de la Nación Argentina; Dr. Pere Canturri Montanya, Roanador del Ciudadá del Principado de Andorra; Sr. Waldo Albarracín Sánchez; Defensor del Pueblo Bolivia; Dr. Volmar Pérez Ortiz, Defensor del Pueblo de la República de Colombia; Sr. Julio Alvarado, representante de la Defensora de los Habitantes de Costa Rica; Sr. Oswaldo Enríquez, representando al Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala; Ing. Daniel Castillo, representante del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras; Dr. Omar Cabezas Lacayo, Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos de Nicaragua; Dr. Liborio García Correa, Defensor del Pueblo de Panamá; Dra. Beatriz Merino Lucero, Defensora del Pueblo de Perú; Sr. Alberto Oliveira, Proveedor Adjunto de Portugal; Dr. Carlos López Nieves, Procurador del Ciudadano de Puerto Rico, por la Defensoría del

Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela, Dr. Germán Mundarain y en representación de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos de México; el Dr. Eladio Navarro, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas.

Así también, los demás miembros de la Asamblea General, representantes de los respectivos organismos estatales, regionales, autonómicos o provinciales que integran la federación: Por la Nación Argentina.- Carlos Rosendo Constenla, Defensor del Pueblo de Vicente López; Víctor Galarza, Defensor del Pueblo de Jujuy; Dario Alejandro Alarcón, Defensor de la Provincia del Estero; Jorge Alberto García Mena, Defensor del Pueblo de la Provincia de Tucumán.

Por las Comisiones Estatales de Derechos Humanos de México.- René Miguel Ángel Altizar, Presidente de la Comisión Estatal de Aguascalientes; Francisco Javier Sánchez Corona, Procurador de los Derechos Humanos de Baja California; Jordán Arrazola Falcón, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur; María Eugenia Ávila López, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos Campeche; Yesmin Lima Adam, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Chiapas; Leopoldo González Baeza, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Chihuahua; Luis Fernando García Rodríguez, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Coahuila; Enrique García González, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Colima; Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; Carlos García Carranza, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango; Juan Alarcón, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Guerrero; Jaime Almazán Delgado, Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México; Alejandro Straffon Ortiz, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Hidalgo; Carlos Manuel Barba García, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco; Gumesindo García Morelos, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán; Juan Carlos Giles Bueno, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Morelos; Oscar Humberto Herrera López, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nayarit; Rafael Jiménez Flores, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León; Javier Ezequiel Fuentes García, Secretario Particular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Oaxaca; José Manuel Cándido Flores Mendoza, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Puebla; Pablo Enrique Vargas Gómez, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Querétaro; Gaspar Armando García Torres, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Quintana Roo; Oscar Loza Ochoa Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa; Jorge Sáenz Félix, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora; Elizabeth Hidalgo representante de María Luisa Saucedo López, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco; José Bruno Del Río Cruz, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tamaulipas; Nohemí Quirasco, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz y Jorge Victoria, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Yucatán.

Primero: Comprobación de Quórum

De conformidad con lo que establece el artículo 9 del Estatuto, el Presidente verificó el quórum necesario para dar inicio a la sesión; una vez comprobado el manifiesta que hay quórum evidente, por cuanto se observan los miembros del Comité Directivo y de los órganos de las instituciones regionales (18 Instituciones Nacionales, 29 Comisiones Estatales de México y 5 Defensorías Provinciales de Argentina).

Segundo: Lectura y aprobación de la Agenda.

El señor Presidente de la FIO, solicitó al Emb. Javier Moctezuma Barragán; Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, dar lectura a la Agenda y somete a consideración de la Asamblea General la aprobación del siguiente orden del día.

- 1) Registro de los miembros de la Federación Iberoamericana de Ombudsman.
- 2) Inauguración de la Asamblea General Extraordinaria.
- 3) Comprobación del quórum.
- 4) Lectura y aprobación de la agenda.
- 5) Presentación del Proyecto de Reforma Estatutaria.
- 6) Aprobación de la Reforma Estatuaria.
- 7) Cierre y Clausura.

La Asamblea General aprobó el orden del día propuesto por el Consejo Rector.

Asimismo, el Dr. Don Enrique Múgica, Presidente de la FIO, nombró al Emb. Javier Moctezuma Barragán, como coordinador y moderador de los trabajos de la Asamblea General Extraordinaria para la reforma estatutaria de la FIO.

El Dr. Carlos Nieves, Procurador Ciudadano de Puerto Rico; solicitó la palabra para recordar que el artículo 10 del Estatuto es el que recoge la idea de la necesidad de las 2/3 partes de los votos de las instituciones nacionales. A lo que se le confirmó que es el artículo vigente del estatuto y por lo tanto tendrían que ceñirse al mismo.

Por su parte, el Mtro. Emilio Álvarez Icaza, solicitó se aclarara la metodología a seguir para votar la reforma estatutaria. Se acordó llevar el orden del articulado previsto en el proyecto de Reforma Estatutaria presentado por el Consejo Rector. Asimismo, se aclaró que el proyecto de reforma está dividido en modificaciones de fondo (contenido) y de forma (estilo).

Tercero: Votación de la Reforma Estatutaria

Artículo 3.

Se abrió a discusión el contenido de la reforma a este artículo, recuperándose los siguientes comentarios:

La Dra. Alicia Beatriz Pierini pidió la palabra y en materia del tema de la representación de los funcionarios ante la Federación, propuso que la reforma especificara que la representación fuera de un funcionario de la propia institución o de alguna Defensoría de su país.

El Mtro. Emilio Álvarez-Icaza apoyó la moción y comentó que la plantilla de votación presentada en la pantalla, correspondía al Comité Directivo y no a la de la Asamblea en general, a lo que el Emb. Moctezuma explicó que cuando llegara el momento de votación de las comisiones estatales, aparecería la plantilla correspondiente a las mismas.

El Dr. Manuel Aguilar Belda comentó que la propuesta de la Dra. Alicia Pierini limitaba a la Asamblea General como pleno, porque reduciría al número de participantes y de los contactos. Además de que estos foros crean el ambiente propicio para establecer contactos y conocerse, y constituye propiamente un pleno. En cambio, con esta propuesta se podría dar el caso de que hubiera una reunión de la FIO con 5 personas, por lo que comenta que se une a la propuesta del proyecto presentado.

El Dr. Múgica Herzog, Presidente de la FIO y Defensor del Pueblo Español, hizo referencia al tema de la confianza que delega el titular en su representante e indicó que eso no sucedería con la propuesta de la Dra. Alicia Pierini.

El Dr. Germán Mundaraín, Defensor del Pueblo de Venezuela, comentó que la Asamblea es un órgano importantísimo de la FIO como pleno y sobre todo como órgano de decisión y procedió a entregarle una propuesta de redacción de este artículo al Emb. Moctezuma.

El Dr. Omar Cabezas Lacayo, Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos de Nicaragua, señaló el problema de fondo que presenta la propuesta de la Dra. Alicia Pierini, y señala que habría que tomarlo en cuenta pues los municipales juegan un papel trascendental en la FIO, apoya la propuesta y sugiere tomar en cuenta este asunto, si no en este foro, cuando menos en otro.

La Dra. Alicia Pierini, Defensora del Pueblo de Buenos Aires, comentó que debería de ser cada titular quien decide lo que le es conveniente, y que sea el quien decida si nombra a alguien de su Defensoría para ser representado, o de otra, pero la característica es que cada quien decida lo que le conviene. Señaló que no ve ningún riesgo en delegar en una sola persona pues existen ligas o federaciones que representan muy bien a las provinciales.

La Lic. Ma. Eugenia Ávila, Presidenta de la Comisión de Campeche señaló que la propuesta de la Dra. Alicia Pierini a la reforma, podría manejarse dirigida a los organismos autonómicos o provinciales.

El Mtro. Emilio Álvarez-Icaza señaló que los Estatutos deben llevar la visión de incluir a todos, propiciar la participación y entendimiento, tomando en cuenta que la FIO esta conformada por instituciones de muy distinta envergadura económica, por ello señala que la propuesta de la Dra. Pierini es importante.

El Dr. Manuel María Páez Monges, Defensor del Pueblo de Paraguay, señaló que la propuesta de la Dra. Pierini le parece adecuada, pero propone votar para que se apruebe o no.

El Dr. Vólmar Pérez Ortiz indicó que la propuesta expone la necesidad de replantear la organización de la FIO. Él considera que el carácter de representación debería ser en principio indelegable, pero no considera adecuado señalar que se nombrará a un representante cuando se considere conveniente, sino que el Estatuto debe señalar que la representación se dará por caso fortuito o fuerza mayor, y sugirió sustituir esto en la propuesta de modificación del Estatuto presentada.

El Emb. Moctezuma señaló que se tienen entonces dos propuestas, una la de la Dra. Alicia Pierini y otra la de mejorar la redacción del proyecto presentado. En seguida tomó la palabra el Sr. Oswaldo Enríquez, de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala, quien desatacó que las dos propuestas no son excluyentes y sugirió buscar cuestiones complementarias porque para las comisiones estatales de México y las provinciales de Argentina se pueden encontrar en el supuesto de dificultades económicas que plantea la Dra. Pierini.

El Dr. Manuel Aguilar Belda, de España destacó que las propuestas eran totalmente distintas y coincide en que el mandato debería ser totalmente indelegable, salvo por caso fortuito o fuerza mayor, porque es una Federación de carácter internacional y el Defensor, como representante de su institución debe estar ahí. Señala que hay dos propuestas claras y distintas, la de la Dra. Alicia Pierini y la presentada por el Consejo Rector con posibilidades de mejorar la redacción, por lo que propone una comisión para discutir estos temas.

El Dr. Carlos Constenla, Defensor del Pueblo de la Ciudad de Vicente López hizo referencia a su antigüedad en la Federación y comentó que la propuesta de la Dra. Alicia Pierini plantea elementos reales y señala que en ese foro él es el único Ombudsman municipal y lo aporta como una experiencia.

El Ing. Daniel Castillo disculpó al Dr. Custodio López por no poder asistir a la reunión, pero señala que en efecto, fue por causas de fuerza mayor. Destacó que comparte el concepto de que el mandato es casi indelegable, y ejemplificó que una cosa es representar a una institución estatal y otra es representar a todas las estatales en su conjunto. Señaló que sería importante que se tengan elementos para discutir este tipo de asuntos.

El Dr. Waldo Albarracín, Defensor del Pueblo de Bolivia consideró que si no se toman las previsiones adecuadas, la sugerencia de la Dra. Pierini puede causar muchos problemas, por ejemplo:

- Si una estatal designa a un adjunto, el representante de las estatales se podría molestar.
- Otra de las cuestiones fue que si se podría votar doble, es decir, a manera de ejemplo, ¿el Dr. Mondino, Defensor del Pueblo de la Nación Argentina votaría por su institución y por la Defensoría del Pueblo de Jujuy?

El Dr. Carlos López Nieves, Procurador del Ciudadano del Estado Libre y Asociado de Puerto Rico hizo notar que se estaba perdiendo la perspectiva del artículo 3. Señaló que se estaba hablando de que en las Asambleas todos deben de estar representados, y que no hablaban de otros foros menores, sino del organismo máximo que es la Asamblea.

El Dr. Germán Mundaraín, Defensor del Pueblo de Venezuela consideró que la vía de excepción debía ser la de la representación. Sugirió no perder la perspectiva y destacó que la iniciativa presentada sólo busca mejorar un artículo secundario. Propuso presentar los dos bloques y votar, con lo que coincide el Emb. Moctezuma. El Mtro. Álvarez-Icaza coincide con que hay que votar pero sugiere no se deje a un lado la reflexión de los temas que se han tocado.

El Emb. Moctezuma ratificó que se pondrían a votación las dos propuestas y luego, se vería la redacción de la que se quedara.

El Dr. Claudio Mueckay Arcos sugirió un análisis jurídico, pues señaló que el artículo 3 sólo define la titularidad y luego la representación, que inclusive está en un inciso distinto a lo que sugiere la Dra. Alicia Pierini. Una cosa es la titularidad y otra cosa es la delegación.

Se presentaron las propuestas en pantalla y hubo un cambio en los conceptos que se expusieron, cambios que fueron destacados por Perú.

El Dr. Manuel Aguilar Belda estipula que la propuesta que responde a la cuestión de mandato casi indelegable debe tener las características de que sólo en caso fortuito o fuerza mayor se puede delegar y ésta debe ser a funcionarios directivos y con el nivel adecuado.

La Dra. Alicia Pierini sugiere ir a votación de las propuestas.

El proyecto presentado por el consejo Rector, con mejora en la redacción se aprobó con 18 votos y pasó. Votaron en contra el Dr. Mondino y la Dra. Alicia Pierini.

Al inicio de la sesión vespertina el Emb. Moctezuma propuso la metodología clara de trabajo para poder estar en posibilidad de desahogar todos los puntos del orden del día: Se votaría la reforma presentada, de no pasar, entonces se entraría a la discusión.

Artículo 8.

Toda vez que el Dr. Mondino; Defensor del Pueblo de la Nación de Argentina y la Dra. Alicia Pierini, Defensora del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, no estaban de acuerdo

con la propuesta de redacción de este artículo, se propuso votarlo en lo general y después hacer algunos ajustes para que coincidiera con el artículo 1 y el 8 del Estatuto.

La reforma al artículo 8 se aprobó por unanimidad, a reserva de hacer los ajustes necesarios para su concordancia con los artículos 1 y 8 del estatuto.

Artículo 15.

Al momento en que se pasó a la votación del ARTÍCULO 15, el Mtro. Álvarez Icaza pidió la palabra e hizo mención de que Belice había solicitado su incorporación a la FIO, por lo que quería saber cómo se había resuelto este asunto.

El Emb. Moctezuma dijo que la FIO es únicamente iberoamericana, pero el Dr. Omar Cabezas Lacayo solicitó que se hiciera una excepción por la afinidad de Belice con la región de Centroamérica, como leyes, lengua, etc...

Respecto a esto, el Dr. Manuel Aguilar destacó que se debe respetar la característica de Iberoamérica. Relató una solicitud de integración de Angola, que también comparte muchas afinidades con España, sin embargo, no puede ser miembro pues hay que respetar la territorialidad. Aclaró que como observador, podría ser, pero no con el carácter de miembro.

El Dr. Liborio García Correa, Defensor del Pueblo de Panamá sugirió acogerse a la reforma que se presenta y votar.

El Dr. Germán Mundaraín apoyó la moción del Dr. García Correa y comentó que está consciente de que existen asuntos relevantes que siempre se tocan y que posteriormente pudieran ser abordados, pero sugiere también apegarse al Proyecto de Reforma sin desviaciones.

El Sr. Oswaldo Enríquez, de Guatemala destaca que quiere apoyar la moción de integración de Belice, pues considera que la FIO debe aceptar retos y desafíos de inclusión. Para él, Belice no es caribeño es ya un país centroamericano.

El Dr. José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, y primer vicepresidente de la FIO llama a una moción de orden y sugirió sujetarse a lo que dijo el Dr. Germán Mundaraín.

El Mtro. Emilio Álvarez Icaza comentó que el asunto de la integración de miembros es un asunto que compete a la Asamblea y no únicamente al Comité Directivo.

El Dr. Germán Mundaraín leyó el artículo 14 en donde se dice que el Comité Directivo es quien decide sobre la integración.

El artículo 15 se aprobó por unanimidad, aunque hubo comentarios de los representantes de Bolivia, Argentina, Honduras, Guatemala y Nicaragua, motivados por la discusión anterior, respecto del reconocimiento de nuevos miembros en la FIO.

Artículo 18.

El Emb. Moctezuma sometió a discusión el proyecto de reforma del artículo 18.

El Mtro. Emilio Álvarez- Icaza pide una reflexión en términos de reconocimiento de la labor del IIDH. Menciona que ni siquiera fue convocado aún cuando sigue siendo la Secretaría Técnica de la FIO. Dice que apoya lo que la mayoría decida, pero sugiere que no perdamos de vista porqué estamos aquí, porque nuestros ciudadanos pagan nuestros viajes, no se nos olvide para que estamos aquí.

Señala que no hay que cerrar mal el círculo con el IIDH, y darle su reconocimiento, pero insiste en que no votará en contra.

El Dr. Manuel Aguilar Belda, de España, coincide con reconocerle su labor. Relata lo que ha pasado en las reuniones del Consejo Rector en donde por primera vez se somete la carta del IIDH y la respuesta que se le da. Posteriormente, la respuesta del IIDH y señala que esta es la primera vez que el asunto se lleva a Asamblea.

Solicita que se meta en acta el reconocimiento a la labor del IIDH.

El Dr. Omar Cabezas señala que el IIDH jugó un papel muy importante en la FIO, pero que sí considera que la FIO debe darse su propio instrumento de trabajo.

Además, señala que el IIDH cobra sus servicios y no es lo más positivo que ellos sean la Secretaría Técnica. Aplauda la carta de agradecimiento que dio España ante la primera carta que recibió del IIDH.

Finalmente, destaca que la FIO ha crecido de tal forma que puede darse su propia Secretaría Técnica. Coincide en el reconocimiento a Roberto Cuellar y al IIDH. Afirma que esta decisión será sana para todos.

Por su parte, el Dr. Eladio Navarro, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Zacatecas y representante de las Comisiones Estatales ante el Comité Directivo, destacó que la carta del IIDH es una renuncia tácita, acepta que hay que agradecerle, pero considera que ellos renunciaron y se trata de aceptar o no la renuncia. Él identifica que hay una actitud de que ya no quieren ser Secretaría Técnica.

El Sr. Oswaldo Enríquez de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de Guatemala, señaló que desconocía el contenido de la carta, y que él tenía la instrucción de promover el fortalecimiento de la relación con el IIDH, pero ya viendo que es una renuncia tácita, apoya la moción.

El Defensor del Pueblo de Colombia, Dr. Vólmar Pérez, manifestó que el asunto del IIDH ha causado muchas sensibilidades. Para él hay un equívoco. Procede a leer el artículo 18 actual. Lee la motivación de la reforma. En su opinión concurren dos facultades distintas. Una cosa es tarea de administración y apoyo logístico, y otra, es lo relacionado a la parte misional de los miembros de la FIO. Es decir, el objetivo, la capacitación de funcionarios, temas, etc.

Comenta que el IIDH es anterior a la FIO, y da fe de la labor que ellos han tenido en el fortalecimiento de la FIO.

Sugiere la necesidad de separar las tareas logísticas de la FIO para preparar cualquier evento de esta naturaleza, pero pide razones más fuertes para la remoción del IIDH, pues un consejero en materia de Derechos Humanos es indispensable en una Federación así.

Señala que acudir al IIDH no es incompatible, pues la FIO y el IIDH realizan actividades complementarias.

Invoca sensatez y responsabilidad de los miembros.

Pide una reflexión y sugiere no tomar la renuncia anticipada, y destaca que las instituciones se quedan, los hombres se van.

Sugiere pensar en un mecanismo en donde se satisfagan las dos necesidades, una administrativa, otra de expertos. Finalmente propuso no prescindir del IIDH.

El Sr. Oswaldo Enríquez, representante de Guatemala, destaca que está de acuerdo con el Dr. Vólmar Pérez Ortiz y que la remoción del IIDH desfasaría a toda la institución. Es una contradicción. Destaca que no se trata de ser corteses con el IIDH, porque no somos sus empleadores, pero que sí somos compañeros de IIDH.

El Dr. Eduardo René Mondino quiere aclarar cómo se llegó a la idea de esta reforma y desea destacar que ellos, como Defensoría, individualmente, se apoyan mucho en el IIDH y procede a relatar una actividad que ellos acaban de llevar a cabo con el IIDH como ejemplo. Reconoce su labor en el ámbito de los Derechos Humanos, pero sugiere plantear el tema tal cual es:

En el 2002, el IIDH se empezó a involucrar en cuestiones que no le correspondían a la Secretaría Técnica, es decir, el IIDH comenzó a intervenir inclusive en quién debía ser Presidente de la FIO. Esto fue motivando la pérdida del vínculo, llega a tal punto, que el propio IIDH manda la carta que hoy conocemos. Por ello el Consejo Rector de FIO hoy se ve en la necesidad de esta reforma.

El Emb. Moctezuma propone la votación de la reforma que se aprueba como sigue:

Con 16 votos a favor se aprueba la reforma, en contra se sumaron 4 votos: de Guatemala, Colombia, Bolivia y Honduras.

A continuación se pasaron a las reformas denominadas como reformas de forma.

Artículo 1.

La propuesta de reforma del ARTÍCULO 1 es leído por el Emb. Moctezuma.

A continuación, el Dr. Peré Canturri, Raonador del Ciutada del Principado de Andorra, solicitó que en el artículo 1 se insertara también el nombre de raonador (razonador).

El Mtro. Emilio Álvarez-Icaza sugiere crear la figura de Observador permanente, para generar un espacio de diálogo y que seamos consecuente con nuestros propios objetivos. Procede a leer su propuesta.

El Defensor Mondino señala que quiere hacer una propuesta de fondo al artículo 1, pues busca integrar plenamente, como miembros, a los defensores municipales. Señala que esto no altera en nada la forma de votación ni la esencia, pero que se contemplen a los defensores municipales en el artículo 1.

El Dr. Páez Monges coincide con el Dr. Mondino en que la FIO se encuentra en una etapa política muy importante. Sugiere que las defensorías locales sepan que tienen también el apoyo de las nacionales y sean incluidas.

El Procurador Carlos López Nieves de Puerto Rico, señaló que ante nosotros había dos propuestas:

- Creación de observadores permanentes, y felicita la forma en que lo planteó el Mtro. Álvarez-Icaza.
- Inclusión en el artículo 1 de los municipales, y agrega que considera que pueden aportar mucho a la Federación.

Por su parte, el Dr. Omar Cabezas de Nicaragua, planteó la siguiente pregunta: ¿Cuál es nuestra concepción de FIO? Destacó que considera que hay etapas en todas las instituciones. Relató ejemplos de qué es lo que buscamos con la integración de más miembros a la Federación y de la importancia de los municipales. Por último dijo que cree que se trata de ser flexibles de tener imaginación.

El Defensor del Pueblo de Ecuador, Claudio Mueckay Arcos, consideró que no había porqué no meter a los defensores municipales en el artículo 1.

Respecto a la propuesta de los observadores, el Dr. Manuel Aguilar; representante del Defensor del Pueblo del Reino de España, señaló que ya están previstos en el Estatuto y ya vienen asistiendo. No es necesario el estatus de bandera, etc. porque nunca a nadie se le ha marginado.

Respecto a la inclusión de los defensores municipales, manifiesta que él hará de abogado del diablo: Comenzó por decir que la FIO es un organismo conformado por instituciones nacionales de derechos humanos principalmente, pero que en tres de estos países hay ámbitos federales y locales (estatales, municipales y provinciales o autonómicas), y consideró que estas últimas corresponden a otro ámbito, ejemplificó que en España hay más de 11,000 municipios y que en términos de funcionalidad, no se puede tener una Federación así.

Los defensores municipales no cumplen con los principios de París (no hay constitución que les de un mandato). En España hay entre 300 y 500 defensores municipales, pero no hay forma de justificarlos pues no encajan con las características de las instituciones nacionales de derechos humanos.

Comentó que si fuéramos 200 miembros, la verdad es que no se podrá discutir nada, la administración de un organismo así sería imposible. Propone que dentro de esta Asamblea se cree una Comisión que estudie la petición de insertar los municipales, pero evaluando la operatividad de la FIO.

El Dr. Carlos Constenla, Defensor del Pueblo de la Ciudad de Vicente López, apreció la expresión del Dr. Manuel Aguilar en torno a que señala realidades y no hostilidad, lo que permitirá avanzar en el tema.

Señaló que ellos quieren integrarse a FIO no para votar ni ocupar un puesto, para ellos lo que adquiere significado es figurar en un organismo internacional.

Expone las características políticas y de orden jurídico de Argentina.

El Dr. Manuel Aguilar pregunta si en la Constitución Argentina, los municipales tienen funciones respecto de los organismos nacionales. El Dr. Carlos Constenla responde que no.

El Dr. Enrique Múgica Herzog, Defensor del Pueblo Español señaló que había una moción de creación de una Comisión por lo que estos asuntos se debían discutir ahí. Sugiere que este tipo de comentarios se traten en la Comisión.

El Dr. Manuel Aguilar de España, señala que planteó la Comisión porque ahí se pueden tratar realidades conforme a la funcionalidad. La Comisión tendría mayor libertad para traer una propuesta que se vote. No se busca eludir ni sacar este asunto del foro, pero tampoco que se desvíe la Asamblea.

Se procedió a votar por el establecimiento de la Comisión, la cual fue aprobada.

Después de varias propuestas de integración, la Comisión quedó conformada de la siguiente manera:

Dr. René Mondino; Defensor del Pueblo de la Nación de Argentina y la Dra. Alicia Pierini, Defensora del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, el Dr. Waldo Albarracín, Defensor del Pueblo de Bolivia, el Dr. Manuel María Páez Monges, Defensor del Pueblo del Paraguay, el Dr. Germán Mundaraín, Defensor del Pueblo de Venezuela y el Dr. Manuel Ángel Aguilar Belda, Adjunto Segundo al Defensor del Pueblo de España; mismos que trabajarían sobre su propuesta para llevar al pleno de la Asamblea una propuesta de redacción del artículo 8 para ser votada. Dicho artículo paso para su discusión al día 20 de junio por la mañana.

Los Artículos 2, 4, 11, 14, 16, 17 y primero transitorio fueron aprobados por unanimidad.

Se hizo la observación que al artículo primero transitorio hay incluir la palabra raonador, para hacerlo compatible con el artículo 1.

Artículo 12.

Sólo se hizo la moción de colocar días calendario, en lugar de días naturales, y fue aprobado por unanimidad.

Por la mañana del 20 de junio de 2006., el Emb. Moctezuma dio inicio a la reunión y a continuación el Dr. Manuel Aguilar Belda tomó la palabra. Señaló que como portavoz de la Comisión que se reunió por la mañana, quería dar la palabra al Dr. Eduardo Mondino, Defensor del Pueblo de Argentina, quien acto seguido explicó que se había buscado una forma en donde participaran los municipales, pero se respetara la jerarquía de las instituciones nacionales de derechos humanos, por lo que expuso la propuesta.

Una vez leída la propuesta, se aprobaron por unanimidad las modificaciones al artículo 1 y la adecuación al artículo 8 del Estatuto.

El Dr. Carlos López Nieves tomó la palabra para señalar que ese día, la FIO había dado un paso trascendental. Le indicó al Dr. Carlos Constenla que en todos estos años, habían logrado dar un avance hacia adelante tanto él como la organización.

El Dr. Carlos Constenla expresó su agradecimiento e indicó que ese día, la Federación había alcanzado una gran madurez. Agradeció al Dr. Mondino y al Dr. Múgica. Expresó su reconocimiento fraterno a España que cambió su postura, así como a todos los presentes.

Posteriormente, el Emb. Moctezuma destacó que habría que dar ciertas precisiones sobre la rotación de la Presidencia.

Se puso a votación que si a un país le toca la presidencia y no quiere hacer uso de ella, entonces pierde su derecho. Por otro lado se expuso que si en la vicepresidencia de algún país el Ombudsman sale del cargo, entonces la vicepresidencia no pasa a otro país, sino que el sustituto lo detenta.

Estas dos cuestiones se aprobaron por unanimidad.

Posteriormente, Carlos López Nieves indicó que en el Estatuto no estaba definido cómo se escoge la vicepresidencia que representa a las autonómicas, estatales o provinciales. Se indicó que sería como se viene haciendo.

Cuatro: Asuntos Varios

Tomó la palabra el Dr. Manuel Aguilar quien explicó en qué consistía el Programa Eurosocietal e indicó que se les enviaría a todos por correo electrónico. Destacó que lo fundamental de este programa es el intercambio de experiencias a través de una red.

Solicitó que se estudiara bien el documento y comentó que los coordinadores de Eurosocietal solicitaron que se les invitara a la siguiente Asamblea de la Federación.

Asimismo, comentó sobre unas becas de maestría en la Universidad de Alcalá de Henares y el PRADPI para personal de las Defensorías de los Pueblos de la FIO.

Hizo referencia a la actualización de la página web de la FIO y señaló que en aproximadamente dos meses, pretenden crear un sitio en el portal de la FIO para asesoría técnica *on line* para cualquier asunto que quieran tratar los miembros de la FIO sobre cualquier tema de derechos humanos.

Comentó del contacto establecido con las cumbres europeas para insertar a la FIO en las cumbres de Iberoamérica.

Habló sobre los informes de la FIO y el trabajo de difusión con organizaciones internacionales y gubernamentales, asimismo, solicitó puntualidad en su entrega.

Posteriormente, el Dr. Mondino tomó la palabra para informar que el 28, 29 y 30 de noviembre será el Congreso de la FIO e informó que lo harían conjuntamente con la Red de Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de Derechos Humanos del Continente Americano, y que el tema del seminario sería Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Comentó también sobre la organización del evento. Solicitó que se le hagan saber expertos en esta materia para integrarlos al evento.

Para el seminario, se está planeando que la FIO y que la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas sean emisores de certificados de participación, por lo que informó que solicitaría la colaboración de los miembros de la FIO en los próximos días.

El Dr. Germán Mundaraín finalizó haciendo referencia al último Consejo de Panamá como último esfuerzo de hacer un solo país desde México hasta Chile. Señaló que ese día se cumplían 180 años de este último consejo y dio una felicitación a los Defensores que con este evento se iniciaban en la FIO.

El Emb. Moctezuma pidió un aplauso para los nuevos Defensores. La Dra. Beatrice Alamanni de Carrillo elogió al Dr. Mundaraín como el gran humanista de la Federación y destacó la madurez que hoy ha alcanzado la FIO.

Comentó sobre las amenazas que ha recibido tanto a su vida como a su integridad por declarar sobre las desapariciones y ejecuciones que se están dando en su país.

Solicitó el apoyo de la FIO para poner en la página web un documento. El apoyo de los miembros de la Federación le fue garantizado.

Por otro lado, el Dr. Waldo Albarracín, Defensor del Pueblo de Bolivia comentó que en octubre, habrá una reunión del Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales con el tema de la situación de los derechos humanos de los migrantes en el mundo.

Comentó que se calcula la asistencia de 250 delegados y que pronto enviarán las invitaciones formales, pero que por lo pronto, invita a todos los presentes.

El Emb. Moctezuma lo felicitó y le ofreció su colaboración. A continuación dio la palabra al Dr. Manuel María Páez Monges, quien agradeció la organización y la hospitalidad, y a su vez agradeció al Defensor de Bolivia por la invitación al evento.

Comentó que en pocos días entraría en vigor el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y que consideraba que la FIO debía de poner algo en su página sobre este suceso, o bien manifestarse al respecto.

El Emb. Moctezuma dio la palabra al Dr. Omar Cabezas Lacayo, quien destacó que ésta fue su primera reunión en FIO, porque en la pasada, no había podido estar presente. Se congratuló mucho por el desarrollo de la reunión y por la capacidad de apertura de los participantes. Invitó a seguir con esta misma apertura y visión.

Invitó también a todos los presentes a ser observadores electorales en las elecciones en noviembre que se llevarán a cabo en su país.

Comentó sobre la reciente reunión en Viena denominada "Real 2006", en donde se señaló que uno de los principales desafíos de los Ombudsman era la objetividad, independientemente de la ideología.

Tomó la palabra el Sr. Oswaldo Enríquez, representante de la Procuraduría de Guatemala, quien denunció los crímenes de mujeres en Guatemala. Comentó sobre un documento que comprueba la responsabilidad del Estado en estos crímenes y de que impulsaron una comisión de investigación y han encontrado que los perpetradores están en los niveles más altos, por lo que hay una tremenda impunidad que reina en los países de América Latina.

Por último, solicitó que no pasara más tiempo en que entraran en pleno derecho de la FIO los países caribeños. Se solidarizó con la Dra. Beatrice de Carrillo y agradeció a los organizadores de la reunión.

La Dra. Beatriz Merino, Defensora del Pueblo de Perú agradeció la hospitalidad y muestras de afecto. Agradeció particularmente a la CNDH, y comentó su experiencia en el Congreso y su activa participación en la creación de la institución del Ombudsman de Perú.

El Dr. Liborio García Correa de Panamá agradeció uno a uno el apoyo de la oficina del Emb. Moctezuma. Procedió a relatar las acusaciones de que es víctima, por la intolerancia de algunas organizaciones en su país, y de los medios de comunicación.

Solicitó una muestra de apoyo en la FIO para su persona. Señaló que en relación con las acusaciones de las que fue víctima, la Asamblea de su país iba a tomar una decisión a la brevedad a través de una comisión ilegal e inconstitucional.

A continuación, comentó que las prioridades en su Defensoría giraban en torno a dos cuestiones:

1. Situación penitenciaria de grupos vulnerables: en dos meses de gestión habían liberado a los que ya habían cumplido con las leyes.

2. Temas de envenenamiento por plomo de una compañía de Estados Unidos que recicla baterías de coches.

Finalmente, volvió a solicitar el apoyo de la FIO e indicó que si lo removieran, se votaría en contra de la ampliación del canal de Panamá.

El Emb. Moctezuma indicó que se tomaba nota y procedió a explicar su visita a Ginebra con el Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales ante el Nuevo Consejo de Derechos Humanos.

Tomó la palabra el Lic. Oscar Humberto Herrera López quién agradeció la asistencia de los participantes, dio la bienvenida a su estado e hizo una reflexión sobre el aprendizaje obtenido en esta Asamblea.

El Dr. Vólmar Pérez solicitó que quedara asentado en acta que ese día fue el día de los refugiados e hizo una solicitud para que se invitara a los Estados a respetar sus derechos humanos.

El Emb. Moctezuma tomó la palabra y agradeció la presencia de los asistentes de parte del Dr. Soberanes quien tuvo que salir de urgencia en la mañana.

El Dr. Múgica clausuró la Asamblea y solicitó el apoyo de los miembros de la FIO para el Dr. Liborio García Correa y para la Dra. Beatrice de Carrillo, apoyo que fue dado por todos y cada uno de los miembros de la Federación.

Destacó que la reunión fue de grandes consensos y agradeció al IIDH destacando su importante labor. Asimismo, destacó las bondades de la reforma y sobre todo el que no se hubiere atentado contra la funcionalidad de la FIO.

Por último, señaló la importancia de la independencia de las instituciones nacionales de derechos humanos de la FIO, y la importancia del establecimiento de diálogo, pues el papel de un defensor de un pueblo debe ser efectivo y no sólo el de la contraposición.

En Nuevo Vallarta, Nayarit (México); el 20 de junio de dos mil seis.